|  |
| --- |
| **DEBATE ACADÉMICO** |
| TÍTULO: MATRIMONIO GAY |
| ÁMBITO: social. |
| JUSTIFICACIÓN: La igualdad de derechos debe ser para todos, sin discriminar por razas, religiones, sexo u opción sexual. De este modo, negar el derecho de matrimonio sería parte de la discriminación, ya que todo tipo de parejas- sean heterosexuales u homosexuales- merecen tener los mismos derechos legales asociados con el matrimonio: como derecho a propiedad, herencias y adopción. Por otra parte, sus detractores consideran que el objetivo del matrimonio entre un hombre y una mujer es la procreación y el mantener la institución de la familia, algo que no sucede en el caso de parejas homosexuales y que da lugar a un distinto tipo de familias, que cambian la concepción tradicional de padres, hijos y hogar. |
| ARGUMENTOS A FAVOR | ARGUMENTOS EN CONTRA |
| * Todas las personas tienen derecho a ser feliz y esto implica ser libres e iguales, también ante la ley. Las leyes deben ser para todos y no debe importar si alguien es heterosexual o no.
* La ley de adopción vigente no exige ser heterosexual para adoptar. Actualmente, muchas parejas homosexuales crían a sus hijos, adoptados -por uno de sus integrantes- o concebidos a través de métodos de fertilización asistida.
* Los niños y niñas hijos de gays y lesbianas deben tener los mismos derechos que los de las parejas heterosexuales. En la actualidad, el miembro de la pareja homosexual que no figura como adoptante no tiene vínculo hereditario ni puede hacerse cargo del niño en caso de fallecimiento del adoptante.
* La familia, al igual que toda otra institución, es un producto social sujeto a modificaciones. Las relaciones humanas están atravesadas por la cultura, por eso, las normas y leyes se modifican con el objetivo de acompañar los cambios culturales.
* El matrimonio es civil y no un tema religioso. Cada religión evalúa para sí si lo acepta o no.
 | * Sólo 7 países del mundo contemplan la figura del matrimonio para personas del mismo sexo. Además, los países en los que se incluye esta figura cuentan con regulaciones sobre fertilización asistida y un régimen de filiación abierto.
* Esta norma generaría un caos filiatorio en el Registro de Adopción (¿dos madres?, ¿dos padres?).
* Todo niño tiene derecho a un padre y una madre para su desarrollo integral como persona. Así, conceder la adopción a homosexuales sería perjudicial para el menor.
* El matrimonio es una institución esencialmente heterosexual y esto implica desnaturalizar el concepto de matrimonio, lo que implica pervertir la “naturaleza” del mismo.
 |
| FUENTES BIBLIOGRÁFICAS |
| <https://www.aciprensa.com/Familia/matri-homo.htm><http://www.rtve.es/noticias/20171207/solo-once-paises-del-mundo-esta-legalizado-matrimonio-homosexual/667560.shtml><https://elpais.com/especiales/2015/matrimonio-homosexual/><http://www.liberalismo.org/articulo/294/53/derecho/matrimonio/homosexual/> |